

DECRETO N° 1823.

CHIGUAYANTE, 12 SEP 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1435/2013 de la Dirección de Adm. y Finanzas de fecha 09 de Septiembre del 2013; Ordenes de pedido Interno N°s 127 a 134 del Cementerio Municipal, que solicita la adquisición de Uniformes temporada verano para personal del Cementerio Municipal; Bases Administrativas Especiales denominadas "Adquisición de uniformes verano personal de patio, construcción y guardias del cementerio municipal de Chiguayante", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición de uniforme para personal de Cementerio Municipal a través del llamado a propuesta pública denominada "Adquisición de uniformes verano personal de patio, construcción y guardias del cementerio municipal de Chiguayante".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "Adquisición de uniformes verano personal de patio, construcción y guardias del cementerio municipal de Chiguayante", con un monto disponible de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) Impuesto Incluido.
3. Nómbrase Unidad Técnica al cementerio Municipal.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Adm. y Finanzas; Cristóbal Moreno Chavez, Encargado de cementerio Municipal y Angela Barrales, Administrativa cementerio Municipal.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese adquisición de uniformes al Cementerio Municipal de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/REC/LEC/lpc.
Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 12 SEP 2013 A LAS 10:05 HORAS
PROCEDENCIA Jurídica
FIRMA JSV

